



IMPUESTOS NACIONALES

RESUMEN EJECUTIVO

Informe CITE: SIN/AI/RI-001/26 de 10 de marzo de 2026; Relevamiento de Información General sobre la Aplicación de la Ley 1352 "Ley de Permanencia Obligatoria en Territorio Nacional de Autoridades del Nivel Central del Estado y Entidades Territoriales Autónomas".

Objetivo

El Objetivo del presente Relevamiento de Información General es emitir un pronunciamiento relativo a la identificación de hechos relevantes que podrían derivar en posible daño económico al Estado, o posibles conductas que se adecuen a un tipo penal, o en su caso, posibles contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, a fin de determinar decisiones fundamentadas por parte de la Unidad de Auditoría Interna con relación a las actividades de control interno gubernamental a ser ejecutadas.

Objeto

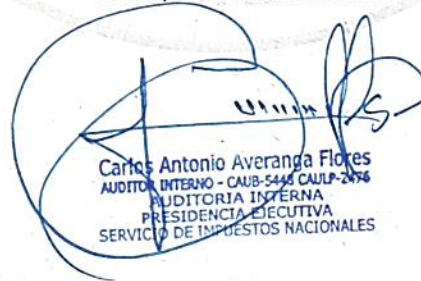
El objeto de presente Relevamiento de Información General lo constituye todos los procesos estratégicos, operativos y administrativos que sean importantes, significativos y críticos para el cumplimiento de los objetivos misionales y administrativos del Servicio de Impuestos Nacionales, comprendidos dentro de las gestiones 2021 al 2025, y la información y documentación emergente de la ejecución de dichos procesos durante dicho periodo de tiempo.

Pronunciamiento del Auditor

De la evaluación de los procesos estratégicos, operacionales y administrativos realizados por el Servicio de Impuestos Nacionales, con alcance a las gestiones 2021 al 2025, se identificaron hechos relevantes que podrían derivar en posible daño económico al Estado, posibles conductas que se adecuen a un tipo penal, o en su caso, posibles contravenciones al ordenamiento jurídico administrativo, conforme el siguiente detalle:

1. Adquisición, implementación y uso de 2.500 certificados digitales
2. Desarrollo, implementación y funcionamiento del Sistema Integrado de la Administración Tributaria – SIAT
3. Adquisición de equipos tecnológicos y de comunicación relacionados con la implementación del SIAT
4. Reintegros Indevidos del Régimen de Reintegro en Efectivo del IVA (RE-IVA)
5. Construcción del Edificio de Oficina Central del Servicio de Impuestos Nacionales
6. Bienes recibidos como dación de pago por concepto de tributos adeudados, pendientes de monetización
7. Existencia de Ordenes de Fiscalización pendientes de ejecución.
8. Proceso de Devolución Impositiva al Sector Exportador — CEDEIM.
9. Pagos de tributos en Defecto, Omisos y Morosos.
10. Falta de impulso procesal en procesos penales, civiles y otros, en los que es parte el Servicio de Impuestos Nacionales.

La Paz, 10 de marzo de 2026


Carlos Antonio Averanga Flores
AUDITOR INTERNO - CAUB-5445 CAULP-2076
AUDITORIA INTERNA
PRESIDENCIA EJECUTIVA
SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES



CAAF
BSL
c.c. AI



MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y
FINANZAS PÚBLICAS

OFICINA CENTRAL SIN

La Paz: Av. José Aguirre Achá s/n, entre
calles 7 de Los Pinos y 25 de Calacoto, zona Sur
Teléfono: 2-606060
www.impuestos.gob.bo